



Área de Limpieza, Arbolado y Parques y Jardines
Dirección General de Arbolado y Parques y Jardines
Servicio Administrativo de Parques y Jardines

Expediente: 238/2023

AP-350-2023
MALD

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, la Directora General de Arbolado y Parques y Jardines, con fecha 11 de octubre de 2023, se ha servido decretar lo siguiente:

*“Vista la solicitud de apeo de arbolado viario, sobre la necesidad de eliminación de **un ejemplar de Jacaranda mimosifolia con ID 1, situado en el Avda Kansas City (AP-350-2023)**, en virtud de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005 y por las facultades conferidas a esta Área por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 19 de junio de 2023, **VENGO EN RESOLVER: ÚNICO.-** Autorizar el apeo de **un ejemplar de Jacaranda mimosifolia con ID 1, situado en el Avda Kansas City (AP-350-2023)**. **MOTIVO DEL APEO:** Obra del Metro Ligerero en Superficie del Centro de Sevilla. Tramo San Bernardo-Centro Nervión. Se solicita autorización para proceder al apeo a petición de la empresa IDOM, que realiza la dirección de obra del Metro Ligerero, de la cual es promotora la Dirección General de Movilidad, se solicita autorización para proceder al apeo de un ejemplar adulto de Jacaranda mimosifolia que resulta incompatible con la ejecución de la obra del Metro Ligerero en Superficie del Centro de Sevilla en el tramo San Bernardo-Centro Nervión, situado en la intersección de la Avenida Kansas City con la calle Luis Montoto. La construcción de una nueva rotonda en la intersección genera una interferencia insalvable de esta posición arbolada con el trazado proyectado para la calzada, resultando el ejemplar incompatible con la obra. Tras determinar que el ejemplar no es apto para trasplante una vez realizado estudio de viabilidad del mismo, y, puesto que la ejecución del proyecto no es compatible con la posición del ejemplar, y que no existen alternativas viables para preservar el árbol afectado, se **SOLICITA**, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, la autorización pertinente para proceder a su apeo. **ESTADO GENERAL:** Ejemplar adulto con vitalidad media. Descortezado en tronco a 5 metros de altura. Presenta una inclinación de tronco de 20°, corregida en copa. Copa formada por suplentes, con baja densidad foliar en la parte alta de la copa. Brotaciones anuales cortas. **OBSERVACIONES:** Interferencia ineludible de la posición arbolada con la obra, la posición del ejemplar solapa con el trazado de calzada proyectado. La edad relativa, porte y estado fisiológico del ejemplar suponen que se considere inviable el trasplante.”*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

Avda. de Molini, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación	L9VIK0Hj4b6B5sr73rYclA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	11/10/2023 12:08:36
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/L9VIK0Hj4b6B5sr73rYclA==		





SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO VIARIO PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Obra del Metro Ligero en Superficie del Centro de Sevilla. Tramo San Bernardo-Centro Nervión

1. **FECHA TOMA DE DATOS:** 06 de julio de 2023

2. **SITUACIÓN:** Avenida Kansas City.

3. **DISTRITO:** Nervión.

4. **ESPECIE:** *Jacaranda mimosifolia*. **ID:** 1

5. **P.C. (cm):** 130

6. **ALTURA (m):** 8

7. **ALCORQUE (m):** 0,9 x 0,9

8. **LATITUD DE ACERADO(m):** >6

9. **LESIONES GRAVES:**

- No se observan

10. **ESTADO GENERAL:**

- Ejemplar adulto con vitalidad media. Descortezado en tronco a 5 metros de altura. Presenta una inclinación de tronco de 20°, corregida en copa. Copa formada por suplentes, con baja densidad foliar en la parte alta de la copa. Brotaciones anuales cortas.

11. **OBSERVACIONES:**

- Interferencia ineludible de la posición arbolada con la obra, la posición del ejemplar solapa con el trazado de calzada proyectado. La edad relativa, porte y estado fisiológico del ejemplar suponen que se considere inviable el trasplante.

Plan Ve con ve de verde, S. Coop. And.
Calle Antioquia Nº 1, Jardín 27, Blq 8, 6º B
Sevilla 41007
NIF: F-90254301

Cliente: IDOM
A/A: Miguel Ángel Pineda

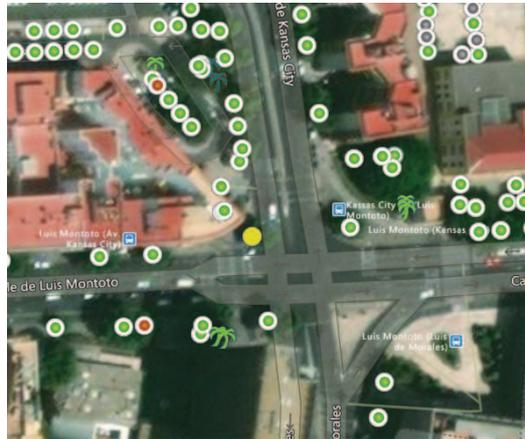
PlanVe

12. FOTOGRAFÍAS:



PlanVe

13. PLANO SITUACIÓN:



Localización del ejemplar en color amarillo



Solape de la ubicación del árbol con el trazado proyectado

Sevilla, 28 de agosto del 2023